

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2023-24

A) CICLOS de la FAMILIA de COMERCIO Y MARKETING:

MÓDULO

➤ **Formación y Orientación Laboral.**

Criterios de calificación, pérdida de evaluación continua y reclamación de calificaciones trimestrales:

El resultado de exámenes orales o escritos y/o de trabajos individuales o en grupo realizados supondrá el 80% de la calificación del módulo. Será necesario sacar un 5/10 en esta parte para sumarla con el 20% restante y aprobar la evaluación.

El resultado de cuestiones teóricas o de supuestos prácticos (individualmente o en grupo) que no requieran mucho tiempo para su realización y de la observación por el profesor de la participación activa y voluntaria, del comportamiento y actitud y de la asistencia a clase supondrá el 20% de la calificación del módulo.

Los contenidos mínimos a alcanzar para la calificación positiva son los que establece el RD que regula cada ciclo.

El alumno deberá tener aprobadas todas las calificaciones de cada evaluación para poder calcular la nota media y superar la evaluación. El mismo criterio se seguirá para el cálculo de la calificación en la evaluación final.

Existirá una única posibilidad de recuperar cada evaluación suspensa. La recuperación tendrá lugar a lo largo de la evaluación siguiente a la que se pretenda recuperar, salvo la de la última evaluación que se llevará a cabo antes de la sesión de evaluación final.

La enseñanza es presencial, con asistencia regular a clase y se desvirtúa su naturaleza equiparándola a la enseñanza a distancia si es indiferente que el alumno asista o no a clase, existiendo para los casos en los que no se va a poder acudir con regularidad a clase la modalidad a distancia.

El alumno que falte más de un 15% a lo largo del curso por falta no justificada

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FOL CURSO 2023-24

perderá la evaluación continua. Así, el número de faltas para perder la evaluación continua es de 15 sesiones.

Sólo se considera justificada la causa en los siguientes casos siempre que se acredite con el certificado correspondiente:

- Falta médica documentada.
- Falta por prestación personal obligatoria: juicio, mesa electoral.
- Falta por exámenes de estudios oficiales.

En el supuesto de la pérdida de la evaluación continua, la calificación en la evaluación final será la suma de dos calificaciones, valiendo cada una un 50% y debiendo sacar un 5 en cada una de ellas para poder hallar la media y aprobar el módulo:

- a) un examen final de todas las unidades de trabajo del módulo y
- b) un trabajo que consistirá en 1º la recopilación, 2º el análisis detallado, 3º la relación con los contenidos del módulo y 4º la crítica argumentada de dos artículos de cada una de las unidades de trabajo del módulo.

En el caso de que el alumno falte de forma justificada más no justificada más del 20% (el número sería de 20 faltas) deberá realizar la recuperación de los contenidos que no haya podido cursar de forma habitual mediante actividades, trabajos y/o exámenes que versen sobre ellos, además de hacer y entregar las actividades que haya hecho el resto de los compañeros (exámenes, trabajos, exposiciones, dinámicas...). Así, en este caso las faltas no justificadas no llegan al 15%, pero la suma de ellas y las justificadas superan el 20% o todas las justificadas superan el porcentaje del 20%.

Tras conocer la calificación trimestral, ya sea por el profesor, ya al recibir el boletín de notas, el alumno podrá reclamar verbalmente ante el profesor en cualquiera de las dos clases siguientes que tenga con él. Si no está conforme, podrá solicitar la revisión de la calificación mediante un escrito dirigido al departamento de FOL en el plazo de una semana desde su reclamación ante el profesor.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FOL CURSO 2023-24

Si un alumno tiene necesidades educativas especiales o alguna discapacidad, los criterios, procesos y procedimientos de evaluación se adaptarán siempre a la necesidad o discapacidad del alumno con el asesoramiento del jefe del departamento de orientación, a fin de que no esté en desventaja con el resto de sus compañeros al seguir las clases, trabajar y ser evaluado.

El alumno que pase a 2º curso con el módulo pendiente tendrá derecho a dos exámenes, abarcando entre ellos la totalidad de los contenidos. Será necesario sacar un 5 en cada uno para hacer la media y aprobar el módulo. Los exámenes tendrán lugar, a ser posible, uno, en el primer trimestre y el otro, en el 2º trimestre, para después poder hacer las FCT o, en su caso, la FP Dual. Al alumno se le avisará con antelación suficiente de cada uno de los exámenes a través de su tutor.

El alumno que se presente a la convocatoria extraordinaria de junio se examinará de la materia que tenga pendiente del módulo.

En el caso de que el alumno haya copiado en un examen o el trabajo presentado no sea de cosecha propia, lógicamente, tendrá la calificación mínima.

B) CICLO FORMATIVO DE ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA

MÓDULOS:

- **Formación y Orientación Laboral.**
- **Empresa e Iniciativa Emprendedora.**

Criterios de calificación, pérdida de evaluación continua y reclamación de calificaciones trimestrales:

El resultado de exámenes orales o escritos y/o de trabajos individuales o en grupo realizados supondrá el 80% de la calificación del módulo. Será necesario sacar un 5/10 en esta parte para sumarla con el 20% restante y aprobar la evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FOL CURSO 2023-24

El resultado de cuestiones teóricas o de supuestos prácticos (individualmente o en grupo) que no requieran mucho tiempo para su realización y de la observación por el profesor de la participación activa y voluntaria, del comportamiento y actitud y de la asistencia a clase supondrá el 20% de la calificación del módulo.

Los contenidos mínimos a alcanzar para la calificación positiva son los que establece el RD que regula cada ciclo.

El alumno deberá tener aprobadas todas las calificaciones de cada evaluación para poder calcular la nota media y superar la evaluación. El mismo criterio se seguirá para el cálculo de la calificación en la evaluación final.

Existirá una única posibilidad de recuperar cada evaluación suspensa. La recuperación tendrá lugar a lo largo de la evaluación siguiente a la que se pretenda recuperar, salvo la de la última evaluación que se llevará a cabo antes de la sesión de evaluación final.

La enseñanza es presencial, con asistencia regular a clase y se desvirtúa su naturaleza equiparándola a la enseñanza a distancia si es indiferente que el alumno asista o no a clase.

El alumno que falte más de un 15% a lo largo del curso por falta no justificada perderá la evaluación continua. Así, el número de faltas para perder la evaluación continua es de 15 sesiones en FOL y de 11 en EIE.

Sólo se considera justificada la causa en los siguientes casos siempre que se acredite con el certificado correspondiente:

- Falta médica documentada.
- Falta por prestación personal obligatoria: juicio, mesa electoral.
- Falta por exámenes de estudios oficiales.

En el caso de este ciclo, por sus características y dado que no existe la modalidad a distancia, se considerarán también faltas justificadas, siempre que se acrediten documentalmente:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FOL CURSO 2023-24

- Falta por contrato de trabajo en jornada que coincida con los módulos.
- Falta por asistencia a competición y/o evento deportivo nacional o regional con carácter federativo.

En el supuesto de la pérdida de la evaluación continua, la calificación en la evaluación final será la suma de dos calificaciones, valiendo cada una un 50% y debiendo sacar un 5 en cada una de ellas para poder hallar la media y aprobar el módulo:

- a) un examen final de todas las unidades de trabajo del módulo y
- b) en el módulo de EIE: un proyecto de empresa con el guion facilitado por la profesora durante el curso y,
en el caso de FOL: un trabajo que consistirá en 1º la recopilación, 2º el análisis detallado, 3º la relación con los contenidos del módulo y 4º la crítica argumentada de dos artículos de cada una de las unidades de trabajo del módulo.

En el caso de que el alumno falte de forma justificada más no justificada más del 20% (el número sería de 20 faltas en FOL y 15 en EIE) deberá realizar la recuperación de los contenidos que no haya podido cursar de forma habitual mediante actividades, trabajos y/o exámenes que versen sobre ellos, además de hacer y entregar las actividades que haya hecho el resto de los compañeros (exámenes, trabajos, exposiciones, dinámicas...). Así, en este caso las faltas no justificadas no llegan al 15%, pero la suma de ellas y las justificadas superan el 20% o todas las justificadas superan el porcentaje del 20%.

Tras conocer la calificación trimestral, ya sea por el profesor, ya al recibir el boletín de notas, el alumno podrá reclamar verbalmente ante el profesor en cualquiera de las dos clases siguientes que tenga con él. Si no está conforme, podrá solicitar la revisión de la calificación mediante un escrito dirigido al departamento de FOL en el plazo de una semana desde su reclamación ante el profesor.

Si un alumno tiene necesidades educativas especiales o alguna discapacidad, los criterios, procesos y procedimientos de evaluación se adaptarán siempre a la

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FOL CURSO 2023-24

necesidad o discapacidad del alumno con el asesoramiento del jefe del departamento de orientación, a fin de que no esté en desventaja con el resto de sus compañeros al seguir las clases, trabajar y ser evaluado.

El alumno de FOL que pase a 2º curso con el módulo pendiente tendrá derecho a dos exámenes, abarcando entre ellos la totalidad de los contenidos. Será necesario sacar un 5 en cada uno para hacer la media y aprobar el módulo. Los exámenes tendrán lugar, a ser posible, uno, en el primer trimestre y el otro, en el 2º trimestre, para después poder hacer las FCT. Al alumno se le avisará con antelación suficiente de cada uno de los exámenes a través de su tutor.

El alumno que se presente a la convocatoria extraordinaria de junio se examinará de la materia que tenga pendiente del módulo.

En el caso de que el alumno haya copiado en un examen o el trabajo presentado no sea de cosecha propia, lógicamente, tendrá la calificación mínima.

ANEXO I

MODIFICACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DEL DPTO. DE FOL

En reunión con fecha de 18 de abril de 2024, los miembros del departamento de FOL, con motivo del traslado de la convocatoria extraordinaria de septiembre para CCFF a la última semana de junio, recién legislado por la Administración educativa, acuerdan modificar las programaciones, a fin de beneficiar a los alumnos de los ciclos, de tal forma que, en la convocatoria extraordinaria citada, se examinen solo de los contenidos incluidos en las evaluaciones que tengan pendientes del curso.

Así, donde dice:

“El alumno que tenga el módulo pendiente para septiembre se examinará este mes de la totalidad del mismo”.

Debe decir:

“El alumno que se presente a la convocatoria extraordinaria de junio se examinará de la materia que tenga pendiente del módulo.”